



Continúan los Incendios en edificios de altura
Incendio afectó a edificio de departamentos en el centro de Santiago. Los habitantes del edificio, ubicado en Santa Isabel con Lira, fueron evacuados y Bomberos logró controlar la emergencia. 28 de diciembre de 2016.

Un incendio afectó este mediodía a un edificio de departamentos, ubicado en las calles Santa Isabel con Lira, en el centro de Santiago. Según reportan distintos medios, el siniestro se inició cerca de las 13:00 horas en uno de los primeros pisos del edificio. Hasta el lugar de la emergencia llegaron varias compañías de Bomberos, así como personal del GOPE de Carabineros. Además, un helicóptero de Carabineros sobrevoló el lugar. Los habitantes del edificio fueron evacuados y, de acuerdo a las informaciones preliminares, no se registrarían personas lesionadas.

Tras casi una hora de labores, los voluntarios de Bomberos lograron controlar las llamas. La Unidad Operativa de Control de Tránsito informa que la emergencia provocó además congestión vehicular en la calle Santa Isabel. Fuente: Emol.com

Porque se debe tener un Plan de Emergencia y Evacuación

Porque las emergencias son más frecuentes de lo que pensamos y es una obligación legal que todo condominio debe tener un plan de emergencia ante siniestros, como incendios, terremotos y otras.

Planes de Emergencia

Toda Organización, independiente de la medidas que adopte para minimizar la probabilidad de verse expuestos a situaciones que alteren su normal funcionamiento, que pueden ser de origen natural, técnica y social, por lo que es de alta importancia implementar un Plan de Emergencia, con el objetivo de proteger la integridad física de todas las personas que se encuentran en sus instalaciones, proteger sus bienes, recuperar en el menor tiempo posible la normalidad de sus procesos y evitar daños a su imagen.

Las etapas lógicas son:

Confeción del Plan:

Debe ser de acuerdo a las características, que considere el objetivo, alcance, responsables de dirigir, funciones, procedimiento que corresponde aplicar, según cual sea la emergencia.

Capacitación y Difusión:

Debe ser acuerdo conocido por todos. En esa etapa, previa determinación cuidadosa, se debe capacitar al Comité de Emergencia y a los responsables de

la aplicación del Plan, desde el Comité de Emergencia, Líderes, encargados de evacuación y trabajadores.

Práctica y Evacuación:

Aumenta las probabilidades de éxito en una condición real y tiene como propósito evaluar el Plan, de tal forma de analizar la factibilidad de aplicar el mejoramiento continuo.

Planes de Emergencias en Condominios

En Chile, la ley 19.537 sobre copropiedad inmobiliaria, establece que todo condominio debe tener un plan de emergencia ante siniestros, como incendios, terremotos y semejantes, que incluya medidas para tomar, antes, durante y después del siniestro, con especial énfasis en la evacuación durante incendios. La confección de este plan será responsabilidad del Comité de Administración, que deberá someterlo a aprobación de una asamblea extraordinaria citada especialmente a ese efecto, dentro de los primeros tres meses de su nombramiento.

El plan de emergencia, junto con los planos del condominio detallados según necesidad, deberá ser actualizado anualmente por el Comité de Administración respectivo y copia del mismo, junto con los planos, serán entregados a la unidad de carabineros y de bomberos más cercana, las que podrán hacer llegar al Comité de Administración las observaciones que estimaren pertinentes.

Artículos técnicos relacionados

[Las Comunidades y los Administradores de edificios](#)

[Estructura de un Plan de Emergencia](#)

[Guía para la Confección de Planes de Emergencias](#)

[Simulacro de terremoto en la Región Metropolitana](#)

[El sistema de telefonía celular en casos sismos de alta intensidad.](#)

[Los 10 países más vulnerables a los desastres naturales](#)

[40 sismos de 6° Richter o más han sacudido a Chile después del 27-F](#)

[Planes de Emergencia y Evacuación.](#)

[¿Se puede dejar de tener miedo a los temblores?](#)

[ONU asegura que desastres naturales de 2011 fueron los más caros de la historia.](#)

[El mayor incendio en un centro comercial en Chile arrasa con el 25% de Mall Plaza Trébol.](#)

[ONEMI faculta a Jefes de Turnos y a Directores Regionales para decretar evacuación preventiva.](#)

[Con show de luces inauguran el primer edificio residencial con disipadores sísmicos de Chile](#)

[Teléfonos de emergencias de Latinoamérica](#)

[La continuidad del negocio en casos de catástrofes](#)

[Planes de Emergencia y Evacuación en Panamá](#)

Programa Seminario de Planes de Emergencia dictado por www.sigweb.cl, en Seminario Internacional Edificios Inteligentes

Las exorbitantes cifras del edificio que busca convertirse en el más alto del mundo

30 años del incendio de la Torre Santa María

Incendio de la Torre Santa María

D.S.N° 369 Normas sobre Extintores Portátiles

Clases de Fuego según la norma NCh 934

“Una casa segura.. es una casa mejor”

Ley que reemplaza a la ONEMI establece dos niveles para emergencias

La importancia de la Cultura Sísmica

Expertos analizan impacto de catástrofes en la cotidianeidad de las personas

Conozca las Zonas de Seguridad de Chile en caso de Tsunamis

Sistema que alerta ante catástrofes por mensajes de texto se implementaría este año

BID: Terremotos y otros Desastres causaron pérdidas por US\$34 mil millones en América Latina

Cruz Roja asegura que más de un tercio de la población mundial está expuesta a desastres

D.S.N°594 Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los lugares de Trabajo

Confiabilidad de las Comunicaciones de Emergencia

CH Consultor y Docente en Planes de Emergencia